

MIÉRCOLES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 232

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2018-9377** *Concesión de licencia de primera ocupación para construcción de nave industrial en el polígono de Tanos-Viérnoles, parcelas A-45, A-46, A-47, calle La Espina 32. Expediente 2018/2864L.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.3 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, según la redacción dada por la Ley de Cantabria 5/2012, de 11 de diciembre, de Reforma del Régimen Transitorio en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace público que la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de octubre de 2018, acordó conceder licencia de Primera Ocupación de construcción de nave industrial, en el Polígono Industrial Tanos-Viérnoles, parcelas A-45, A-46 y A-47, calle La Espina, nº 32.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Torrelavega, 16 de octubre de 2018.

El alcalde,  
José Manuel Cruz Viadero.

2018/9377

CVE-2018-9377